

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 1

En Samo Alto, a nueve de enero del año dos mil dieciocho, sala de sesiones “José Álamo Tuma”, de la Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cuarenta y tres horas, se inicia la primera sesión ordinaria del año, bajo la presidencia del Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contando con la asistencia de los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard. Asiste también el Administrador Municipal don Juan Flores Astudillo.

Antes de comenzar con el desarrollo del temario, el Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y reitera los agradecimientos de lo que significó el trabajo el año pasado y lo que vendrá para este año, desea una buena salud y que les vaya bien, en mérito de lo que quiere la gente de la comuna, mucho éxito y buenas vibras para cada uno de los concejales.

De Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 34.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Entrega solicitudes DESAM N°s 024 y 002, sobre asignación Art. 45°, Ley 19.378.
- 4.- Entrega informes contratación de personal, área de Salud.
- 5.- Solicitud N° 001, aprobación Plan de Salud Comunal año 2018.
- 6.- Solicitud de útiles oficina Concejo Municipal (Art. 92° bis, Ley 18.695).
- 7.- Seguimiento de acuerdos.
- 8.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Sin registrarse observaciones u objeciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 34 realizada el 11 de diciembre de 2017.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta del 27.12.17., de la Junta de Vecinos de Morrillos: solicita enviar máquina para arreglar la cancha de carreras, ya que se encuentra en muy mal estado.

Atendiendo la indicación del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR la solicitud presentada por la Junta de Vecinos de Morrillos al Encargado de Servicios Generales con el objeto que considere la petición. Las gestiones que se realicen deben ser informadas al Concejo en la sesión del 23 de enero.

- Correo electrónico del 04.01.18., del Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos: solicita audiencia para exponer inquietudes sobre la subvención municipal, las que fueron abordadas en reunión de Juntas de Vecinos realizada el 28 de diciembre pasado y también el tema de Seguridad Ciudadana.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: CONCEDER audiencia al Presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos de Río Hurtado, para la sesión del 16 de enero, a las 15:30 hrs., con el propósito que exponga las inquietudes concernientes a la subvención municipal y a seguridad ciudadana.

- Carta de fecha 08.01.18., del Presidente de la Afusam Río Hurtado: requiere sostener reunión de trabajo con el Concejo Municipal que permita evaluar de forma objetiva el pago del Art. 45, el cual fue presentado a los funcionarios TENS y conductores de la red de urgencia, la idea es poder presentar la propuesta como trabajadores para que sean conocidas a cabalidad todas las variables de la proposición hecha a los trabajadores y así poder discernir con la mayor cantidad de información para generar una decisión que favorezca a todo el sistema de salud y por sobre todo a los usuarios.

Interviniendo el Sr. Vega señala que no tiene problemas en conversar con el gremio, pero la propuesta económica no tiene por qué verla con ellos, ya que ni el Alcalde ni el Concejo le corresponde negociar con los funcionarios, en este caso corresponde a los encargados del área por ser quienes técnicamente manejan todo.

A ello el Sr. Alcalde dice que está bien lo que dice el Concejal, pero también va a salir todo el análisis que se haga de las solicitudes contempladas en el punto tres, por lo tanto, ahí ya deberían tener una propuesta de lo que se está entregando ahora respecto a la asignación del Art. 45, entonces si así fuera, debería ser la reunión para el 23 de enero y en la próxima sesión deberían tener una propuesta del Jefe de Salud, en base al documento de la Afusam que se ingresó ahora.

Opina el Concejal Flores que igual sería conveniente reunirse con la Afusam para conocer más su propuesta.

Por su parte, el Sr. John dice que escucharlo no hay problema, pero las decisiones que se tomen tanto de la función, el trabajo de los funcionarios, lo que se pagará, la propuesta que entrega el Jefe Desam etc. no es un tema del Concejo, ya que al Concejo le corresponde pronunciarse sobre el marco presupuestario en el cual aprobaron algunos elementos y una cifra en el presupuesto para la asignación, ahora sobre la distribución de esta

cifra tiene que ser una presentación del Jefe del Depto. al Alcaldes y éste lo presenta al Concejo y ahí podrían hacer algunas consideraciones.

Señala el Concejal Vega que la respuesta tiene que ser súper clara, porque está pidiendo dos cosas, que se junten y lo otro que negocien el tema, siendo que al Concejo no le compete.

Después de las opiniones anotadas, de manera unánime se ACUERDA: REALIZAR una reunión con la Afusam de Río Hurtado el 23 de enero, a las 09:30 hrs., para que exponga sus inquietudes. Lo cual debe informarse al Jefe Desam para que asista.

- Circ. N° 2 del 03.01.18., del Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo: en el marco de formulación del estudio actualización Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Limarí, invita a la segunda jornada de participación ciudadana, a fin de exponer resultados de la primera jornada y trabajar en conjunto las alternativas de estructuración para la intercomuna, a realizarse el 17 de enero, a las 11:00 hrs., en el Club Deportivo de Samo Alto. Se toma conocimiento

- Circ. N° 6 del 04.01.18., del Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo: en el marco de Formulación del estudio actualización Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Limarí, invita a taller de trabajo intercomunal con los Concejos Comunales de la Provincia de Limarí, a realizarse en el salón del municipio de Ovalle, el 15 de enero, a las 15:00 hrs. Se toma conocimiento.

- Carta del 09.01.18., de la señora Rosa Valenzuela Alarcón domiciliada en Fundina: solicita facilitar un estanque de 2000 lts., ya sea en calidad de préstamo o donación por no contar con los medios para adquirir uno por cuenta propia, por el motivo que ella tenía un estanque que resultó dañado con terremoto.

Señala el Sr. Alcalde que esta persona tiene un niño con discapacidad, siendo delicado, piensa que la solicitud debe pasarse a la DOM para que se compre con fondos de emergencia o bien con un aporte social, para dar una solución definitiva.

Luego de un breve intercambio de opiniones, unánimemente se ACUERDA: DERIVAR al Depto. de Desarrollo Social la solicitud de un estanque presentada por la Sra. Rosa Valenzuela, con el propósito de que su situación sea revisada por el Depto. de Desarrollo Social. Las gestiones que se realicen en torno a este tema, deben ser informadas al Concejo en la sesión a realizarse el 30 de enero.

Despachada

- Memo N° 151 del 29.12.17., de la Secretaria Municipal enviado al Administrador Municipal: comunica acuerdo del Concejo adoptados en la sesión N° 36, realizada el 29 de diciembre de 2017.

3.- Entrega solicitudes DESAM N°s 024 y 002, sobre asignación Art. 45°, Ley 19.378.

Para el estudio pertinente, se hace entrega de dichas solicitudes relacionadas con la asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, correspondiente al personal administrativo y al personal de la dotación de atención primaria de salud, cuyos costos anuales ascienden a \$ 16.640.719 y \$ 31.070.000, respectivamente.

4.- Entrega informes contratación de personal, área de Salud.

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el informe fechado a enero, sobre la contratación de personal.

En este, se da cuenta de las contrataciones a plazo fijo, según cada caso, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, de los señores:

- Karen Rivera Olivares, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15, del escalafón de Técnicos de Nivel Superior.
- Jerty Díaz Rojas TENS, categoría C, asimilada al nivel 15 del escalafón de Técnicos de Nivel Superior.
- Francisca Soto Loubies, cirujano dentista, categoría A, asimilado al nivel 15.
- Camilo Cruz Araya, cirujano dentista, categoría A, asimilado al nivel 15.
- Juan Valderrama Valdivia, Programador, categoría C, asimilado al nivel 13.
- Marley Galleguillos Gálvez, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15.
- Raúl Bugueño Díaz, TENS, categoría C, asimilado al nivel 14.
- Vivian Torres Toledo, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15.
- Claudia Moya Jeraldo, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15.
- Camila Silva González, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15.
- Corina Gallardo Pastén, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15.
- Yuly Piñones Alfaro, Educadora de párvulos, categoría B, asimilada al nivel 15.

5.- Solicitud N° 001, aprobación Plan de Salud Comunal año 2018.

Mediante la solicitud N° 001 de enero de 2018, el Director del Depto. de Salud Municipal, solicita la aprobación del Plan de Salud Comunal año 2018, en virtud al Art. 58 de la Ley N° 19.378. Aclarando que está retrasada por razones de orden administrativo internos y externos, sumados a la incertidumbre de continuidad en la entrega de prestaciones que exceden a las comprometidas con el Ministerio de Salud a razón del déficit financiero estructural del Sistema de Salud Municipal.

Señala el Sr. John que, si hay respaldo del resto de los concejales, requiere que se entregue un informe económico, ya que el Jefe Desam indica que hay un déficit financiero estructural del sistema de salud municipal.

Habiendo conformidad con lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe Desam que, en la sesión del 16 de enero, presente un informe económico que sustente lo presentado, a través de la solicitud N° 001, en relación al Plan de Salud Comunal año 2018.

Asimismo, de manera unánime se ACUERDA: POSTERGAR la aprobación del Plan de Salud Comunal año 2018, para la sesión a realizarse el 23 de enero del presente año, ya que previamente cada uno lo analizara y luego se haría un análisis más profundo con el Jefe del Depto. de Salud, durante la mañana de ese día 23 de enero, después de la reunión que sostendrán con la AFUSAM.

6.- Solicitud de útiles oficina Concejo Municipal (Art. 92° bis, Ley 18.695).

El Concejal Vega opina que el municipio debería entregarle una Tablet a cada uno y así eliminan el gasto de papel, solo se requeriría en papel la documentación para digitalizarla, la cual tendría que quedar en el archivo de la Secretaría Municipal.

Sobre esta propuesta el Sr. John señala que, si es por economía municipal, primero tendría que hacerse una evaluación de la conveniencia económica y si están las platas como para poder adquirir las Tablet, pero encuentra la razón al Concejal Vega de que realmente el Tablet es más útil que el papelerío.

Manifiesta el Concejal De la Rivera que le acomoda la documentación impresa, ya que, si tiene que analizarla la pueda rayar o hacer anotaciones, en cambio en la Tablet tendría que él imprimir los documentos y eso significaría que tendría que comprar papel para poder imprimir.

Por su parte, el Concejal Anjel dice que el año pasado mencionaron de poder digitalizar la documentación que llega al Concejo, pero concuerda que el documento impreso es más práctico en algunos sentidos, pero cree que, si esto lo llevan a un tema presupuestario y es mucho más rentable el tema del tablet, no tiene problemas con ninguna de las dos alternativas, a pesar de que igual tienen que pedir artículos de oficina.

En tanto el Concejal Flores señala que las dos opciones le sirven, aunque debe reconocer al igual que el Concejal Solano que en papel se le hace más fácil, pero si es un tablet no tendría problemas. La Concejala Urqueta manifiesta que ella no tiene problemas en adaptarse a cualquiera de las dos cosas.

Manifiesta el Administrador Municipal que también podría verse la opción del teléfono, ya que actualmente tienen equipos básicos y hay otros más evolucionados.

Respecto a los teléfonos el Concejal Anjel dice que tienen contratado un plan de \$ 25.990 y está presupuestado uno por \$ 30.000, el cual es muy lento porque tienen un tráfico de cuota muy bajo. Como información el Administrador señala que subieron la cuota de tráfico, porque accedieron a una promoción que le permitió subirla.

En consecuencia y atendiendo lo dispuesto en el Art. 92° bis de la Ley 18.695, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR para el desarrollo de las funciones del H. Concejo, durante el año 2018, los siguientes útiles de oficina: 18 cuadernos de cuadro 7 mm con espiral ½ oficio, 100 sobres t/oficio blanco, 100 sobre t/oficio café, 100 sobres ½ oficio blanco, 100 sobres ½ oficio café, 6 resmas de papel t/oficio, 6 resmas de papel t/carta, 15 lápices de pasta bic azul, 15 lápices de pasta pilot BPS-GP fine, 12 cajas de binder clips mediano, 12 cajas binder clips chico, 30 carpetas de cartón tipo sobre con elástico, 12 destacadores amarillo y verde, 6 bolsos negros con logo municipal y 600 tarjetas de presentación. En el caso de los Tablet se queda de hacer las consultas pertinentes para ver su compra.

7.- Seguimiento de acuerdos.

- Ord. N° 70 del 09.01.18., del Director de Desarrollo Comunitario: envía nómina de actividades de verano programadas por la comunidad y la municipalidad, a desarrollar durante el mes de enero. Indica que las actividades del mes de febrero las entregará en el transcurso de esta semana, ya que están realizando las gestiones para nuevas actividades.

8.- Temas varios.

Cometido Alcalde y Concejales reunión en Ministerio de obras Públicas, en Santiago, intervención Sr. Alcalde.

Da a conocer el oficio Ord. N° 019 de la Seremi de Obras Públicas, confirmando que la reunión se realizará el 10 de enero, a las 09:30 hrs., con el Jefe de Departamento de Construcción Concesiones del MOP, con el fin tratar el diseño del enlace de la Ruta D-595 con la Ruta D-43. Requiere saber que concejales lo acompañaran en este cometido, pronunciándose su interés de asistir los Sres. De la Rivera, Vega, Anjel y John.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR un cometido a los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Edgard Anjel Véliz y Jorge Rolando John Hartard, para que concurran acompañando al Sr. Alcalde de Río Hurtado, don Gary Valenzuela Rojas, a la reunión programada con el Jefe de Departamento de Construcción Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, con el fin tratar el diseño del empalme de la Ruta D-595, a la Ruta D-43, el día 10 de enero de 2018, en la ciudad de Santiago.

Reiteración audiencia a Mayor de Carabineros Ovalle, intervención Sr. Alcalde

Atendiendo lo planteado por el Sr. Alcalde y no habiendo objeciones, por unanimidad se ACUERDA: REITERAR la solicitud de audiencia al Mayor de Carabineros de la Tercera Comisaria Ovalle, con la finalidad

de abordar diversas materias relacionadas con el orden y seguridad de la comuna, en fecha y hora que él determine.

Relacionado con peticiones Art. 45, del Depto. de Salud, intervención Sr. John.

Expone que el Desam presentó dos peticiones solicitando autorización para la asignación del art. 45, tanto para el personal administrativo como para el personal de urgencia, con los montos correspondientes que totalizan sobre cuarenta y siete millones de pesos, lo que aprobó el Concejo en el presupuesto fueron treinta millones seiscientos cuarenta y tres mil pesos, siendo bueno que no se haya tomado ninguna decisión ahora, para poder conversar con el Jefe Desam de que las cifras no son coincidentes para que sea ajustada y teniendo el informe que se pidió anteriormente.

Destaca que la gente de salud requiere tener un valor y saben que ellos como tales, caso del personal administrativo la ley le permite ser parte del Art. 45, pero le gustaría saber si hay otra forma de entregarla a través de otra asignación, debido a que la explicación que siempre se ha dado ha estado relacionada a las urgencias y turnos.

Relacionado promoción captación permisos de circulación, intervención Sr. John.

Señala que estos ingresos los requiere el municipio, por lo tanto, tiene que trabajarse fuertemente en él, cuya venta comienza a contar del 01 de febrero, sin embargo, no ha visto que se haya tomado alguna medida para poder paliar las medidas anteriores que se tenían, de manera de facilitar la obtención del permiso de circulación.

Comenta el Sr. Alcalde que han hecho reuniones y existe un plan de trabajo que se va a implementar, pide que el Administrador lo dé a conocer.

Menciona el Concejal John que lo más próximo está la ejecución de la feria costumbrista, pensaba que por qué no se puede instalar un stand para promover los permisos de circulación en esta actividad, poniendo un cuadro con los montos recaudados el año anterior y el destino de los dineros, de manera de motivar a los asistentes para que obtengan el permiso de circulación en la comuna.

Explica el Administrador que efectivamente se tiene considerado para la feria un equipo para promocionar los permisos de circulación, más que nada para incentivar a los expositores, visitantes etc. a que saquen el permiso de circulación en la comuna, indicándoles que esos recursos les permiten realizar actividades como la feria costumbrista. Acota que han tenido reuniones con la Directora de Tránsito y en la última sacaron algunos temas en limpio, generándose los memorándums internos que instruyen a dos unidades que se habilitaran los distintos recintos para facilitar el trabajo de los funcionarios y de los usuarios para la entrega de los permisos de circulación y durante el mes de febrero se hará un soporte informático, ya que se trabajará mucho en la página por parte del informático y la Directora de Tránsito.

Manifiesta el Sr. Alcalde que había pensado en que se vendieran permisos de circulación durante los días de la feria, pero no se puede, porque recién se publican las tasaciones y los valores de los P.C. a partir del 01 de febrero.

Agrega el Administrador Municipal que también se solicitó refuerzo a otras unidades con profesionales que rindan fianza, de manera que puedan recibir fondos públicos.

Relativo a “Casa de la Cultura” ubicada en Pichasca y a remate de vehículos, intervención Sr. John

Sobre lo primero, requiere que en algún momento se tenga una clara respuesta qué se va a hacer con esta casa?, porque ven que nada pueden hacer, ya que siempre han encontrado una dificultad sobre ella, quizás lo mejor es venderla, entonces se tiene que tomar una definición pronto.

En cuanto a lo segundo, indica que también está pendiente, termino el año y no se hizo nada, entendiendo que el municipio requiere recursos por diferentes vías y que también se mencionó en una sesión del Concejo, es que hay un vehículo de educación que podría ir a remate, dado que día a día va perdiendo valor. Agregando el Concejal Vega que además se había considerado rematar un camión y la retro-excavadora.

Informa el Administrador que en reunión de jefaturas vieron los remates pendientes dentro de los cuales están algunos bienes, por lo tanto, se instruyó a todas las unidades que prepararan la documentación respectiva para proceder al remate de los equipos, caso del taxi bus de educación, maquina JCV y además hacer lotes de computadores y de mobiliario. El Sr. Alcalde aclara que el camión chico de la basura no ha querido que se remate, ya que cuando queda en panne el otro camión, se ocupa.

Inauguración de luces en población de Huampulla, intervención Sr. John.

Plantea que le llama la atención que van a inaugurar las luces en la población, siendo que tienen una problemática con el proyecto de espacios públicos.

Explica el Sr. Alcalde que están esperando que el Gobierno Regional remita los fondos para proceder hacer los pagos. Añadiendo el Administrador que podrían decir que el proyecto está en proceso de liquidación, ya que hay temas asociados a deuda que tiene la empresa, de las cuales el municipio es deudor solitario, caso de las deudas previsionales que están haciendo el cobro al municipio, por eso oficiaron al Gobierno Regional para que hiciera llegar los saldos que quedan de la boleta de garantía para poder realizar las liquidaciones.

Falta de relleno en cabecera del lado sur del puente de Samo Alto, intervención Sr. John

Expone que a causa del corte de la cabecera del puente por la crecida del río en temporal 2017, se hizo un relleno con tierra y hace que los vehículos salten, por el hecho que no está a nivel del puente, por lo tanto, tienen que transitar con precaución, cree que debería verse ese tema.

Sostiene el Concejal Anjel que deberían enviar un oficio a vialidad solicitando el asfaltado en ese lugar.

Opina el Concejal Vega que entre que envíen documento a vialidad y que conteste transcurrirán quince días, por lo tanto, los vehículos van a seguir golpeándose al pasar, entonces lo ideal es enviar la retro-excavadora a arrojar tierra.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a Vialidad solicitando que proceda a arreglar definitivamente la cabecera del lado sur del puente de Samo Alto, por existir un desnivel que produce que los vehículos que transitan a diario se golpeen, igualmente en el puente de San Pedro, los cuales fueron afectados por el temporal de mayo de 2017. Reitera, además la mantención de la Ruta D-595 desde La Cortadera hasta Las Breas y la ruta D-445 Hurtado – Tres Cruces.

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Servicios Generales que envíe la maquina a echar tierra en la cabecera del lado sur del puente de Samo Alto, que está a desnivel del pavimento del puente, lo cual hace que los vehículos se golpeen.

Chequear gestiones relacionadas con estudio de títulos de dominio y el estado de las casas de profesores, intervención Sr. John.

Pide al Administrador que chequee cómo va el proceso de los títulos de dominio de los establecimientos educacionales y ver cuál es el estado actual de las casas de los profesores de Pichasca, para poder ser entregadas en marzo.

Descuentos por uso de viviendas entregadas a docentes, intervención Sr. John.

Con el objeto que se cumpla con la normativa, pide que el Administrador revise si los docentes que tienen casas a cargo le están haciendo el descuento que estipula la ley. Pide el Concejal Vega que esta información se requiera también al área municipal y de salud.

Referente a situación villorrio de la localidad Las Breas, intervención Sr. Vega

Expresa que le preocupa sobremanera la situación de la población de Las Breas, porque es insostenible que la gente siga esperando sus casas sin poderlas ocupar viviendo de allegados, en el río con niños pequeños e incluso los adultos mayores que piensan que van a morir y no van a ocupar sus casas, le parece que es una vergüenza lo que está sucediendo con el villorrio, cree que si hay personas que quieren tomarse las viviendas están en su legítimo derecho, pero como concejales necesitan entregar respuestas claras y precisas de lo que está pasando con esas viviendas, por ello solicita tomar un acuerdo para que el Alcalde le exija al Director del Serviu entregue las casas de una vez por todas.

Manifiesta el Sr. Alcalde que envió una comunicación al Sr. Intendente, por otro tema y aprovechó de pedirle que no olvidara los casos de Jacqueline Molina del Comité Pro-casa de Las Breas y otros casos, quien con sus hijos vive a la orilla del río y sigue esperando el pronunciamiento de la contraloría para poder ocupar su vivienda, por ello le pidió que conversara con el Contralor Regional. Agrega que también ha tratado de comunicarse con el Director Regional Serviu explicando el mismo caso de esta familia y además con el Jefe Provincial Serviu ha estado haciendo lo mismo, entonces no sabe qué hacer en este caso, porque el oficio que se entregó a la contraloría va firmado por el Serviu.

Opina el Concejal Vega que lo que tienen que hacer es una presión social, a través de la prensa para evidenciar la situación, ya que si se quedan callados pasan a ser cómplices del problema.

Informa el Sr. Alcalde que ha tratado de buscar todas las alternativas y la última respuesta de don Luis Vega Navarro le dijo que el Contralor era nuevo, pero independiente de eso él no tiene nada que ver.

Sugiere el Sr. Vega arrendar baños químicos y entregar las casas para que las puedan ocupar y dormir bajo techo, para darle mayor seguridad a los niños.

Interviniendo el Concejal Anjel dice que lo que menciona don Luis Vega es el sentir de todos los integrantes del Concejo, sin embargo el tema va más allá y es que la gente ve como que el municipio no hace nada, ya que se encuentran con los vecinos y hacen alusión inmediatamente al tema, que son despreocupados y la explicación que le puedan dar no la entienden, porque creen que está trancada la entrega en el municipio, entonces si la gente tiene que tomarse las viviendas hay que apoyar la causa, para que por lo menos digan que los apoyan moralmente.

Por su parte, el Concejal De la Rivera dice estar de acuerdo en que se tomen las casas, ya que la gente es mucho lo que ha esperado.

En tanto, la Concejala Urqueta opina que está totalmente de acuerdo que es un tema de Serviu, pero el Sr. Alcalde también tendría que intervenir ante el Contralor y explicarle que se debió a un error de tercero, porque es así, problema que al final está afectando a toda la población, ya que deben ser claro que el error lo cometió el Seremi de Salud anterior por el hecho que firmó un documento que no reunía la normativa exigida y que el actual Seremi ya dijo que no iba a firmar, por eso pasó el caso a la Contraloría.

El Sr. Alcalde con la finalidad que explique pormenores del villorrio de Las Breas, dispone la concurrencia a la sesión de la Encargada de la Oficina de la Vivienda, doña Paulina Vega. C.

Dice el Sr. Alcalde que comparte con la propuesta que ha hecho el Concejal Vega y piensa que todos tienen el mismo sentimiento, sostiene que el municipio a través del Comité Comunal de Emergencia envíe un estanque con capacidad de 10.000 lts. para instalarlo en el villorrio para que la gente tenga abastecimiento de agua, por lo menos para garantizar el techo de las familias producto de lo expuesto que están por los temporales, pero en mérito de eso cree que lo más lógico es entregar las casas sin que la gente ocupe el sistema alcantarillado, solo los dormitorios siendo una manera de presionar, para ello tendría que el Director de Emergencia dejar determinado hoy y mañana enviar el estanque.

La Encargada de la Vivienda dice que hacer uso de las casas como una toma ilegal hay riesgos que pueden ir contra las personas, en caso que alguien tomará acciones en contra de ellos, que lo complejo actualmente es que el tema está en consulta en la Contraloría lo cual podría ser un poco más complicado para todos, que entiende que las opciones que están buscando tienen una buena intención y es que la gente pueda acceder a sus casas para mejorar las condiciones de habitabilidad, pero quizás no van a mejorar mucho si van a estar en una casa que no cuentan con los servicios básicos como corresponde, ya que podrían tener un problema sanitario.

Interviniendo el Concejal Vega dice que, si fuera por problemas sanitarios, tienen el de Vado de Morrillos en la subida de las tunas donde el agua servida cae a la calle y así en la mayoría de las poblaciones tienen problemas sanitarios.

La funcionaria manifiesta que concuerda con el Sr. Vega reiterando que tienen a la Contraloría metida en este caso, por lo tanto, podría haber consecuencias, ya que no está descartado que venga a realizar una visita para responder a la consulta que se hizo y encontrarse con la gente en las casas podría generar un problema, que ella se pone en todos los escenarios.

A la afirmación del Sr. Vega, respecto que sería bueno que la Contraloría encontraría a la gente en las casas y que preguntará porque están ahí, la funcionaria dice que la Contraloría lo tiene claro, que su postura y es lo que ha estado viendo con el Sr. Alcalde es poder apurar a la Contraloría.

Recuerda el Concejal Vega que la última vez que vino el Jefe Provincial de Serviu, a reunirse con las personas del Comité de Las Breas les prometió que en 15 días más iba a entregar las casas donde la funcionaria estaba presente y el miedo más grande que traía era que le tomaran las casas, por eso se comprometió que en 15 días más iba a entrégalas para que no se las tomaran.

El Concejal John señala que la Contraloría no tiene ninguna obligación de responder o bien se puede demorar seis meses, pero en su caso no le interesa, a no ser que vayan como Concejo y con todos los pobladores a la Contraloría a pedirle al Contralor que resuelva, pero la idea es hacer algo ya que no pueden estar esperando respuesta de gente que no quiere responder o dar solución, puesto que el Intendente tenía que haber resuelto sino que lo enviaron a la Contraloría siendo que es una instancia separada del poder ejecutivo, entonces el Contralor podría decir que no corresponde a la legalidad, es decir va a señalar que la persona que no quiere autorizar tiene toda la razón, aunque haya una firma anterior o sea en el fondo van a llegar a lo mismo, porque el Contralor no se va a hacer cargo de este problema.

La Encargada de la Vivienda, a lo expresado por el Sr. John dice que como municipalidad nunca estuvieron de acuerdo que se consultara a la Contraloría, porque iba a dilatarse mucho, que la consulta la presentó Serviu en conjunto con la Seremía de Salud, que loteo legalmente no se puede ocupar porque la planta no cumple el distanciamiento con seis viviendas, pero como no se pusieron de acuerdo hicieron la consulta, entonces el municipio no puede pasar esto por alto.

Rebatiendo el Concejal John dice que los pobladores si se pueden tomar las casas y que ellos mismos asuman, porque la gente está convencida que el ineficiente es el municipio y la explicación que le den no la creen.

La funcionaria dice que no es que las personas no crean, sino que están cansados de esperar, lo cual es lógico, pero tienen claro lo que ha sucedido y las responsabilidades, quien firmó, quien cometió el error todo eso lo tienen claro, pero eso no le interesa, no es relevante para ellos porque lo que quieren es que le entreguen sus casas. Acota que quien haya autorizado es parte del servicio y éste no quiso ser responsable de aquello independiente que haya sido un personero de otra índole política.

Opina el Concejal Vega que tienen que zanjar el problema de una vez por todas, que no quieren reconocer que pueden o no entregarse las casas, es nada más por una contienda política, que si hubiera sido bajo la norma estaba timbrado y autorizado el documento por lo tanto correspondía recibirlo, pero no lo hizo porque el Seremi de Salud actual es de un color político y el anterior que firmó era de otro color político, entonces para trancar la pelota dice que no.

La funcionaria Sra. Paulina Vega indica que el Intendente tiene mucha responsabilidad, porque le pidieron incansablemente un pronunciamiento pero no lo hizo, aun así existe un plan B que están considerando y que después de la reunión que sostuvieron con el Contralor lo conversaron con la Seremía y Serviu donde se llegó al acuerdo de poder entregar parcialmente el loteo o sea el resto de las viviendas a excepción de las seis casas, porque no es lo mismo tener la presión de 42 familias que tener la presión de seis y buscarle una solución paliativa a cargo Serviu mientras se resuelve el asunto de la planta, entonces le consultaron al Director de Obras, don Freddy Aguirre si era factible y dijo que no, mientras no contaran con la resolución de salud y la puesta en servicio de salud no puede recepcionar ni siquiera parcial, pero lo haría si el Seremi de Salud, quien manifestó que estaba viendo esa posibilidad. A la pregunta del Sr. John respecto a qué dijo el Seremi de Salud, la funcionaria señala que manifestó que sí, que cuando preguntó cuándo lo iban a hacer, él dijo que iba a esperar lo que dijera la Contraloría.

Señala el Concejal Vega que la otra solución que existe es ampliar el drenaje de la planta, preguntando si alguien ha conversado la segunda solución con el vecino del frente si vende una franja de terreno o que hasta la regale para que pase el tubo y más abajo hacer la planta como corresponde.

Siguiendo la funcionaria, a la pregunta del Sr. John respecto si no se ha trabajado más en esa alternativa, informa que el viernes pasado se envió un oficio al Director Regional Serviu consultando cuáles eran los avances que tenían, porque ellos son el canal para llegar a la Contraloría, en virtud de la respuesta que entregue el Serviu en caso de no tener nada nuevo, el Alcalde lo que quiere es aplicar el plan B.

El Concejal Vega señala que Jessica Angel, le respondió la comunicación que le envió diciéndole que esta semana la volvieron a llamar del Serviu y le dijeron que la respuesta era que el Alcalde no había hablado con el Contralor por eso no habían podido solucionar el problema.

A la pregunta de la Concejala Urqueta si el Sr. Alcalde se ha entrevistado con el Contralor Regional, la funcionaria dice que sí, que de hecho esos acuerdos que ha comentado fueron posterior a la reunión que sostuvieron con el Contralor, donde él se mostró muy abierto a dar una solución, ojalá a la brevedad pero sin descartar que podía demorar por los tiempos y por lo que implica la misma investigación, como comentó recién el Sr. Alcalde despachó un oficio consultando, que además quedó otro acuerdo de palabra respecto que tanto el Seremi de Salud como el Director del Serviu, iban hablar directamente con el Intendente porque como máxima autoridad regional, iba a ser el encargado de hacer lobby con el Contralor para apurar el tema, ya que no había aportado mucho en el caso.

A la interrogante del Concejal Flores sobre cuáles serían las sanciones administrativas en caso de salir negativo el informe de la Contraloría, la funcionaria explica que no hay sanciones porque se hizo un análisis profundo tanto de la consulta como del resultado que se podría obtener y también de las consecuencias en cuanto a sanciones que podría obtener en este caso el Servicio de Salud, la persona que autorizó y por los plazos, de hecho ellos citan dictámenes y por el tiempo que ha transcurrido no habrían sanciones, por eso la Seremi de Salud accedió a realizar la consulta, que si la Seremia accediera ahora a firmar no ameritaría sanciones.

El Sr. Alcalde dice que se contactó por teléfono con el Seremi de Vivienda y Urbanismo don Erwin Miranda quien se contactará con el Director Regional de Serviu, don Angelo Montaña, para que le devuelva el llamado, porque quiere aportar para buscar una solución por todo lo que le expuso.

Informar acerca del proyecto PTAS Tabaqueros, intervención Sr. Anjel

Como ya se hizo la expropiación del terreno de la planta, ahora le gustaría saber cuáles son los pasos a seguir. Al respecto, el Administrador señala que después del proceso de expropiación viene la tasación para lo cual tienen que pedir peritos tasadores.

A instancias del Concejal Anjel, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que entregue un informe en la sesión del 16 de enero, en el cual se indique cuáles serían los pasos a seguir después de la expropiación del terreno de la planta de tratamientos de Tabaqueros.

Referente a terreno de Bienes Nacionales donde está antigua multicancha de Pichasca, intervención Sr. Flores

Dice que plantea este tema, porque ya están echando escombros en el terreno que visualmente se ve feo. Concerniente a esto, el Sr. Alcalde informa que ayer él y el Asesor Jurídico conversaron con don Gabriel Cortés de Bienes Nacionales Ovalle, quien quedó de ir hoy en la mañana a conversar para hacer todo el procedimiento. Acota el Sr. Alcalde que en próxima sesión tendría un informe.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Asesor Jurídico que, en la sesión correspondiente al 16 de enero, entregue un informe acerca de la situación actual del terreno de Pichasca que está aledaño del callejón de ingreso hacia el sector de Cerro Amarillo.

Sobre información Plan Regulador Intercomunal, intervención Sr. Flores.

Expone que le gustaría solicitar al Director de Obras información respecto al PRI, la idea es saber cuáles son las nuevas localidades que van a ingresar como urbanas.

Menciona la Secretaria Municipal que este tema tienen que verlo en la reunión del 15 y 18 de enero que se realizará para ver el PRI.

Interviene el Sr. Vega diciendo que en lo que tienen que poner atención es cuando van a empezar con el Plan Regulador de la Comuna, ya que tienen un compromiso de aportar M\$ 5.000, a los M\$ 65.000 que aportará el Minvu.

Relativo a fecha que se ejecutaría la Feria Costumbrista, intervención Sr. Flores

Indica que varias personas han comentado que se disminuyó los días de realización de la feria, la idea es estar en conocimiento para cuando las personas pregunten darle información clara.

Explica el Sr. Alcalde que tomó la decisión más que nada porque la gente que viene a la inauguración de la actividad el día viernes la tienen que trasladar, por eso consideró que mejor era hacer una actividad más concentrada para que tenga un buen resultado y no se diluya con diferentes problemas, a pesar de que ya se está trabajando en todos los pormenores, caso de los stand, artistas etc., la idea es tratar de sacar el máximo de provecho que estuviera más concentrado y también pensando en los costos, lo que significa trasladar a los

expositores desde Las Breas y después no vienen, entonces la gente que va a participar que lo haga desde el sábado en adelante.

Manifiesta el Sr. John que coincidió con lo que se hizo, porque no se acota el gasto, sino que se concentra en dos días para hacer algo mejor, porque antes había pérdida de recursos, de tiempo, de esfuerzos por hacerla el día viernes, cuando éste día solamente se hacía la inauguración.

Inherente a la cantidad de días realización de la Feria Costumbrista e actividades de verano, intervención Sra. Urqueta.

Plantea que no encuentra bueno que la feria se haya disminuido a dos días la feria, porque siempre este tipo de actividad se hace para que vaya creciendo y no disminuyendo, la gente lo ve de esa forma, independiente de todos los argumentos expuestos, en lo que respecta a gastos, como dijo las cosas tienen que ir avanzando y no retrocediendo, no encuentra que sea la mejor decisión. Acota que en el caso del Rodeo de Pichasca ha ido creciendo porque son cuatro días y se pretende traer una gran cantidad de personas, entonces claramente el rodeo estaría siendo la actividad más importante de la comuna y no así la feria, por eso no comparte tal decisión, independiente que hayan mejores artistas, porque todavía ni siquiera han visto el programa, ahora tienen que ver si la gente en cuanto a calidad va a quedar conforme, para que entiendan que por eso se disminuyó en un día, siendo una cuestión que después tendrán que evaluar.

Sobre el programa de actividades del mes de enero, entregado por Dideco dice que lo estuvo leyendo y observa que no sabe cuáles son las actividades del municipio, a parte de la feria costumbrista, porque en realidad son actividades de las juntas de vecinos, ella esperaba las acciones que realizará el municipio, a pesar que encuentra muy bonito que los pueblos hagan sus propias actividades para darle vida a la comuna, pero echa de menos las que ejecuta las áreas de Cultura, Dideco, etc.

Aclara el Sr. Alcalde que el acuerdo de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, fue que ellos enviaran ese programa y que la municipalidad pueda irse involucrando con la colaboración de premios, artistas, pero darle la fortaleza a las organizaciones sociales en que puedan organizar su programa internamente y llevarlo a cabo, entonces igual el municipio va a estar inserto con algunas actividades.

Acota la Concejala Urqueta que las actividades se tratan de los festivales ranchero, lotas que realizan siempre las localidades, pero ella espera una actividad importante del municipio.

El Concejal Vega dice que en el caso de la feria costumbrista no ha visto ningún lienzo promocionándola, que comparte lo que plantea la Sra. Rosa Urqueta, en que la feria debe ir creciendo año a año, cuestión que le dijeron el año pasado en el sentido que, si tenían que hacer ajustes para mejorar la feria y agrandarla que los hicieran, pero resulta que vio el aviso que se envió y no es ni la mitad de lo que se realiza.

A esto el Sr. Alcalde pide a los Sres. concejales tener confianza que la feria va ser un éxito, que tienen que considerar que el municipio no tiene un equipo que pueda abarcar más allá de lo que pueden hacer.

Afirma la Sra. Urqueta que la feria es una de las actividades más importantes que hace el municipio a nivel comunal, por lo tanto, debieran estar preparados de un año para otro e ir haciendo gestiones y no debilitar más la feria, sino que el Sr. Alcalde dice que se ajustó a dos días, pero la gente no lo ve así, porque este tipo de evento siempre se proyecta para hacerlo en más días, que han insistido en el programa y ver los artistas que se van a presentar, pero todavía no saben.

Manifiesta la Sra. Urqueta que se ve cómo que tuvieran tantas actividades municipales que no les da tiempo para hacer algo bien hecho, pero al observar el documento que entrego el Dideco ve que son las mismas organizaciones las que están trabajando y dándole vida al verano, ni siquiera son capaces de hacer una actividad bien hecha como es la feria costumbrista, por lo tanto el rodeo en esta ocasión será la actividad más importante de la comuna, porque está creciendo y acarrea muchos visitantes.

Concerniente a la feria costumbrista, el Sr. De la Rivera dice que espera que salga bien, que se ajustó porque a veces las personas que se comprometen no vienen el día de la inauguración, entonces los buses llegan vacíos y tienen que pagar igual. En cuanto al rodeo de Pichasca, le alegra que lo hagan más grande, pero tienen que considerar que es un negocio particular porque todas las personas que se ponen con un puesto pagan un porcentaje al Club de Huasos, pero nadie entra porque le están dando la oportunidad para que muestre sus productos y que ayude a crecer la comuna, el que paga va y el que no paga no asiste, en cambio el municipio para la feria costumbrista cobra lo mínimo, por ende es muy distinto a lo que hace o pueda hacer el municipio.

Pago asignación adicional por asistencia a las sesiones, intervención Sr. De la Rivera

Solicita hacer efectivo el pago a los concejales de la asignación adicional anual, por asistencia formalmente a más del setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas durante el 2017, en conformidad a lo estipulado en el inciso sexto del art. 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Requiere que la Secretaria Municipal emita el certificado pertinente para que la Dirección de Administración y Finanzas proceda a la cancelación de la asignación mencionada dentro de los plazos que correspondan y ojalá no demore al igual que el pago de los viáticos, ya que se pagan dos meses después de que han hecho el cometido, lo cual incomoda porque asisten con toda la voluntad y disposición, teniendo o no el dinero del viático igual concurren.

Finalizado los puntos de la Tabla, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, siendo las 16:55 horas, declara cerrada la primera sesión ordinaria del año 2018.